

INFORME TÉCNICO Y DE NECESIDAD Y PROPUESTA DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEBEN REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE MATERIAL PUBLICITARIO Y DE MERCHANDISING DE CANTUR, S.A.

1. Necesidad del Contrato.

La SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (en adelante CANTUR S.A.) es una empresa pública a través de la cual el Gobierno de Cantabria desarrolla, entre otros objetivos, su estrategia de promoción turística, la coordinación con los actores del sector turístico tanto públicos como privados, y el apoyo a la presencia del sector en eventos promocionales. CANTUR S.A. tiene encomendada la realización de acciones de promoción y fomento del Turismo de Cantabria, el fomento de la comercialización turística y los servicios de información tendentes a la consolidación de la imagen de Cantabria como destino turístico de calidad en el panorama nacional e internacional.

CANTUR, S.A. realiza actividades en materia de información, promoción y comercialización turística, por atribución del artículo 8 Ley 5/1999, de 24 de marzo, de Ordenación del Turismo de Cantabria. Así el citado artículo 8, establece, en cuanto a los fines sociales de CANTUR, S.A. (por absorción de la SRT) lo siguiente:

2. Sus fines sociales son:

- a) La promoción y fomento del turismo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b) El fomento de la comercialización a través de los diferentes medios y actividades, tales como ferias, jornadas de presentación y comercialización de productos turísticos, congresos, viajes de incentivo y para conocimiento de productos y de prensa.
- c) La gestión e impulso de los servicios de información turística, oficinas de turismo y centrales de información y/o de reservas turísticas.

En cumplimiento de la función encomendada en materia de promoción, comercialización e información turística a CANTUR, S.A. por la ley anteriormente indicada, ésta adquiere material publicitario y merchandising para ser distribuido en las distintas acciones y eventos que organiza y participa, tales como ferias, jornadas de presentación, congresos, viajes incentivos y otras acciones promocionales.

Toda vez que CANTUR S.A. no cuenta con los medios humanos y materiales precisos para disponer de los productos indicados de merchandising, se hace necesario contar con un profesional del sector que realice este tipo de suministros, con una calidad técnica contrastada.

2. Objeto del Contrato.

Constituye el objeto del presente contrato la contratación del suministro en función de las necesidades de material promocional y de merchandising con el fin de que sean distribuidos para la promoción turística de Cantabria.

3. Propuesta de documentos de solvencia de la empresa contratista

1. Solvencia económica y financiera: se propone la acreditación por el siguiente medio:

Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al valor estimado del contrato.

2. Solvencia técnica o profesional: se propone la acreditación por los siguientes medios:

Una relación de los principales suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los servicios pertinentes efectuados más de tres años antes. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El importe anual acumulado de los suministros en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al valor estimado del contrato.

4. Valor estimado del contrato

Atendiendo a los precios de mercado vigentes para el suministro de productos similares y detallados en el estudio económico realizado por el departamento de contratación y compras de Cantur S.A. a los del objeto del contrato, se estima que el valor del contrato es de 103.060,60€ Iva excluido, para cada año de contrato. Por tanto, el valor estimado es de 206.121,20€.

5. División del contrato en lotes

En aras al cumplimiento de los principios de concurrencia, publicidad, eficiencia y eficacia de la gestión de los recursos públicos, se considera oportuna la división del contrato en lotes.

Se establecen CUATRO lotes, tres de ellos (LOTE 1, LOTE 2 y LOTE 3) en función del coste unitario de los productos a suministrar en cada uno de los mismos y LOTE 4 en función de las necesidades específicas detalladas en PPTP.

A continuación se relación los productos mínimos que se deben ofertar obligatoriamente por los licitadores para cada lote:

Lote 1 (PRODUCTOS HASTA 3,00€)

Producto	Estudio de mercado	Precio máximo unitario
BOLIGRAFO TINTA GEL	Bolígrafo de plástico personalizado. Con tinta interior azul. Diversos colores a elegir.	0,35€
		
BOLSA NON WOMEN	Bolsa. Non-woven: 80 g/m ² con asas y base. Diversos colores a elegir. 3 tamaños disponibles pequeña, mediana y grande. Impresión a ambas caras y ribetes laterales a todo color (posibilidad de diferentes diseños a aprobar por Cantur S.A.)	VARIOS TAMAÑOS 0,47€ 0,53€ 0,68€
		
BOLSA PAPEL	Bolsa de papel 90 gr/m ² . Diversos colores a elegir. 3 tamaños disponibles pequeña, mediana y grande. Impresión a ambas caras y ribetes laterales a todo color (posibilidad de diferentes diseños a aprobar por Cantur S.A.)	VARIOS TAMAÑOS 0,29€ 0,34€ 0,38€
		

<p>GORRA</p> 	<p>Gorra 100% algodón cepillado. Con 6 paneles. Ajustable. Varios colores.</p>	<p>1,62€</p>
<p>LIBRETA A5</p> 	<p>Bloc de notas. Polipiel. Tapa rígida. Con 160 páginas lisas. 140 x 210 mm</p>	<p>2,53€</p>
<p>TAZA VINTAGE</p> 	<p>Tazas tipo Vintage y en esmaltado metálico. Pueden contener hasta 350 ml diversos colores exteriores, apta para el lavavajillas.</p>	<p>2,06€</p>
<p>LANYARD MASCARILLA</p> 	<p>Lanyard porta mascarillas en poliéster. Incorporando dos mosquetones de seguridad en los extremos para enganche de las bandas elásticas de la mascarilla. Varios colores.</p>	<p>0,42€</p>
<p>IDENTIFICADOR MALETA FLEXIBLE</p> 	<p>Etiqueta de equipaje flexible con encarte identificativo, funda protectora transparente y correa de plástico. Varios colores.</p>	<p>0,26€</p>
<p>BOL PLEGABLE</p>	<p>Bol plegable en material TPM para mascotas. Incluido mosquetón para colgar. Varios colores.</p>	<p>1,19€</p>

		
PORTA DOCUMENTACIÓN DE VIAJE	Porta documentos de viaje. 2 compartimentos interiores. Ventana para identificación. 275 x 140 mm. Varios colores.	0,82€
		
GEL HIDROALCOHOLICO COLGAR	Gel limpia manos en bote rellenable de material PET con mosquetón. Capacidad 30ml. Sin alcohol. Conteniendo gel desinfectante.	0,78€
		
MASCARILLA	Mascarilla de poliéster de 3 capas con tira para las orejas y ribetes elásticos del mismo color. Diversos colores a elegir.	1,98€
		
PORTAMASCARILLA	Estuche con capacidad para 4 mascarillas desechables o 1 mascarilla reutilizable. Mascarillas no incluidas. Diversos colores a elegir.	0,49€
		

Lote 2 (PRODUCTOS HASTA 10,00€)

Producto	Estudio de mercado	Precio máximo unitario
USB	Memoria USB en forma de llave de 16GB de capacidad, de acabado en aluminio brillante y diseñado para llevar en el llavero. Presentada en estuche individual metálico con ventana y	3,49€

	<p>suave espuma troquelada. Diversos colores a elegir</p>	
<p>CHUBASQUERO BASIC</p> 	<p>Impermeable en resistente poliéster 210T en variada gama de colores. Con capucha de cremallera integrada en cuello y cordones de ajuste, cierre principal de cremallera y bolsillos laterales e interiores. Cordón en cintura con accesorio de ajuste.</p>	<p>5,27€</p>
<p>PARAGÜAS</p> 	<p>Paraguas cuadrado con estructura metálica, varillas metálicas y puño de madera. Varios colores.</p>	<p>4,18€</p>
<p>PARAGÜAS PLEGABLE</p> 	<p>Paraguas plegable. Poliéster 190T. Apertura automática. Suministrado en funda. Varios colores.</p>	<p>4,77€</p>
<p>MASCARILLA IMAGEN CANTABRIA/CANTUR</p> 	<p>Mascarilla social reutilizable. Materia: Interlock 100% poliéster con varilla de metal ajustable. Color blanco o negro para personalizar. Modelo de impresión facilitado por el licitador (varios), el tejido debe ser certificado UNE 0065 A dos capas</p>	<p>4€</p>
<p>BAÑADOR NIÑO</p>	<p>Bañador con dos bolsillos laterales. Cinturilla elástica con cordones decorativos ajustables y ojales metálicos a contraste. Laterales con vivo a contraste. Bolsillo trasero con ojal de desagüe. Modelo de impresión con temática igual a las mascarillas.</p>	<p>4,23€</p>

		
BALON 	Pequeño balón de fútbol fabricado en PVC. Diámetro de 15 cm, y grosor de 1,6 mm. Incluye aguja para hinchado	3,36€
BATERIA EXTERNA BAMBU 	Powerbank inalámbrico para propaganda de bambú portátil y que cuenta con una capacidad de carga de 5.000 mAh, pudiéndolo utilizar hasta 500 ciclos. Esta batería tiene una salida USB DC5V / 2.0A y una salida inalámbrica de 5 W, contando con protección contra sobrecalentamiento.	9,18€
BASE CARGADOR MESA MADERA 	Cajita de sobremesa de bambú con cargador inalámbrico. Incluye cable de carga USB de 80 cm. Output: DC 5 V/1A. Compatible con todos los dispositivos compatibles con Qi, como los últimos Android, iPhone® 8, 8S, X y más recientes.	8,33€
SOMBRILLA DE PLAYA 	Sombrilla de playa de 8 paneles de resistente nylon e interior con protección UV y con mango telescópico inclinable. Variada gama de colores, de entre 150 cm y 200cm de diámetro, con faldones laterales ribeteados, tubo metalizado y ajustable en altura. Presentada en funda con cinta de transporte para hombro.	8,68€
GAFAS DE SOL 	Gafas de sol de diseño retro con lentes de categoría 3. Cumple con la normativa EN ISO 12312-1 y UV-400. Varios colores a elegir.	6,95€
TOALLA DE PLAYA	Toalla de microfibra 310 g/ m2 de 200 cm x 200 cm. Varios colores.	9,41€

		
---	--	--

Lote 3 (PRODUCTOR A PARTIR DE 10,00€)

Producto	Estudio de mercado	Precio máximo unitario
BOLSA PORTA ALIMENTOS 	Bolsa térmica de neopreno para el almuerzo para hombre y mujer, bolso impermeable para guardar alimentos y bebidas, ideal para Picnic, trabajo, fruta, leche, almacenamiento. Con colgador. Varios colores.	11,95€
ALMOHADA DE VIAJE 	Almohada de microperlas con forma de U.	10,69€
DELANTAL DE COCINA 	Delantal de cocina ajustable, con dos bolsillos, 190 gr/m2 (90% poliéster/10% algodón). Producido según los estándares OEKO-TEX. Varios colores a elegir.	10,40€
CHAQUETILLA DE CHEF 	Chaqueta cocina unisex CookColors B9206. Chaqueta unisex de cuello mao. Manga larga. Sin bolsillos. Botones de seguridad. Vivos a contraste de color.	23,77€

<p>MOCHILA PC</p> 	<p>Mochila impermeable de diseño exclusivo, con compartimento para portátil apto para la mayoría de portátiles de 15,4". Compartimento intermedio con cremallera y bolsillo para accesorios pequeños, tales como el móvil. Hombros acolchadas ajustables y asa de transporte superior reforzada. Lona.</p>	<p>19,67€</p>
<p>SUDADERAS</p> 	<p>Sudadera técnica para adulto unisex. Con capucha, cintas de ajuste, bolsillo frontal con tapeta y en material 100% poliéster de 265g/m2. Variada gama de colores. Tallas S, M, L, XL, XXL.</p>	<p>14,43€</p>
<p>CAZADORA SLAM</p> 	<p>Chaqueta Slam Winter Sailing antiviento e impermeable con interior en forro polar de 330 gr. Puños ajustables con velcro y borde de la cintura antideslizante recubierto de silicona. Capucha impermeable.</p>	<p>157,64€</p>
<p>CARGADOR DE COCHE</p> 	<p>Soporte de cargador inalámbrico para coche con logo iluminado. Conecte el dispositivo, coloque su teléfono encima y deje que se cargue. Salida: DC 5V/2,0A. Compatible con los últimos Android, iPhone® 8, 8S y X y más recientes.</p>	<p>16,41€</p>
<p>CHUBASQUERO GAMA MEDIA</p> 	<p>Parka unisex acolchada. Exterior: 100% poliéster revestido con PVC impermeable. Interior: 100% poliéster tafetán. Relleno: poliéster Cuello forrado (cierre con tira de velcro). Capucha plegable en el cuello, con cordones ajustables. 2 bolsillos exteriores con visera. Puños exteriores ajustables con tiras de velcro. Costuras termo-selladas. Tallas: XS, S, M, L, XL, XXL</p>	<p>18,90€</p>

Además, para cada lote (lotes 1 a 3) el licitador deberá ofertar un catálogo con al menos 20 productos adicionales de la gama a la que corresponda el citado lote (lote 1 productos hasta 3€, lote 2 productos hasta 10€ y lote 3 productos a partir de 10€) de los cuales se solicitarán como pedido mínimo 50

unidades en caso de ser de interés para CANTUR el suministro de cualquiera de los productos ofertados en catálogo, será objeto de valoración que el licitador oferte en su catálogo, un número superior de productos al mínimo, en la forma establecida en el PCAP.

En el catálogo que oferte el licitador se fijará el precio unitario de cada producto debiendo ofertarse un % único de descuento para todos los productos, que como mínimo será del 10%. Será objeto de valoración el descuento adicional por encima de mínimo que se acaba de indicar, en la forma establecida en el PCAP.

Teniendo en cuenta lo anterior, el importe destinado a cada lote será el siguiente:

TOTAL IMPORTE LOTE 1: 27.004€/anuales

TOTAL IMPORTE LOTE 2: 31.197€/anuales

TOTAL IMPORTE LOTE 3: 30.359,60€/anuales

LOTE 4: CAJA REGALO

El contratista deberá proponer una caja-regalo con diseño exclusivo e innovador que, de alguna manera, evoque o vincule a Cantabria, bien a través de la adaptación de la silueta o figura de un elemento etnográfico o patrimonial, bien con un diseño particular de ornamentación inequívocamente cántabra, cuyos derechos deberán ser cedidos a CANTUR S.A. al finalizar el contrato y que será objeto de valoración conforme a lo establecido en los criterios fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En la caja-regalo figurará el logotipo "Cantabria Infinita" y en ningún caso podrá figurar el logotipo de la empresa suministradora.

La caja-regalo se presentará en dos tamaños y deberá permitir que, en su interior, se introduzcan artículos gastronómicos cántabros, tales como botellas, frascos, tarros, tarrinas, cajas, paquetes, conservas, perecederos, etc. Para ello, el contratista deberá proponer qué productos gastronómicos pueden ir en cada tamaño de la caja, relacionando un listado variado de artículos gastronómicos producidos en Cantabria y de tradición culinaria cántabra, a saber, quesos, conservas, bebidas, lácteos y derivados, repostería..., con su correspondiente nombre comercial y precio unitario. Por tratarse de un regalo institucional se presentará una gama alta del producto y/o que el mismo se ajuste a un esquema de calidad diferenciada o marcas de calidad oficialmente aprobadas por el Gobierno de Cantabria.

El contratista ofrecerá, siempre que sea posible, al menos tres marcas comerciales de cada producto, de manera que CANTUR S.A. pueda tener la opción de utilizar todas las marcas comerciales ofrecidas a la hora de realizar la composición de las cajas-regalo en la medida que se vayan solicitando. Los precios de los productos ofertados deberán ajustarse a precios de mercado, en caso de no ser así, CANTUR, S.A. se reserva el derecho a adquirirlos a precios de mercado.

El importe unitario máximo de cada unidad a suministrar vendrá determinado por el importe de la caja (continente) más el importe de los productos que incluya (contenido), siendo el importe máximo unitario de la caja pequeña (continente) 15€ y el importe máximo unitario de la caja grande (continente) 25€. El importe de los productos que la integran será el que corresponda de la suma de los importes de cada uno. Los productos a incluir en cada una de las cajas serán determinados por CANTUR, S.A. de entre los que haya ofertado el adjudicatario.

El diseño de las cajas deberá ser exclusivo e innovador, no admitiéndose artículos estándar o que se puedan adquirir libremente en el mercado. El diseño se abonará a parte con un importe máximo de 500€, siendo objeto de valoración la reducción de dicho importe de conformidad con lo establecido en el PCAP. Los derechos del diseño serán propiedad de CANTUR, S.A..

TOTAL IMPORTE LOTE 4: 14.500€ Iva excluido

Los licitadores podrán concurrir a uno, dos o tres lotes, adjudicándose los mismos de forma independiente, de conformidad con lo dispuesto en la LCSP.

6. Procedimiento de contratación

La adjudicación se realizará por el procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, sobre la base del principio de mejor relación calidad-precio, por ser este uno de los procedimientos ordinarios determinados por la ley que más se ajusta a los principios de la contratación del sector público, entre los cuales se encuentran el de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad, transparencia y no discriminación (artículo 1 LCSP).

7. Propuesta de criterios de adjudicación

En función del tipo de contrato que se pretende licitar y de las características técnicas del mismo, se proponen los siguientes criterios de adjudicación:

8. LOTES 1 A 3:

DESCRIPCIÓN		PUNTUACIÓN
Fase 1: Criterios no evaluables mediante fórmulas (Sobre B)		44 puntos
1.a	Diseño del material publicitario presentado: se valorará que sea original, moderno y atractivo para el destinatario.	20 puntos
1.b	Calidad del material publicitario: se valorará el acabado (hasta 7 puntos) y la calidad de los materiales superior a los requisitos mínimos establecidos (hasta 7 puntos).	14 puntos
1.c	Utilización de materiales de confección o procesos de fabricación ecológicos, acreditado mediante los correspondientes certificados.	10 puntos
Fase 2: Criterios evaluables mediante fórmulas (Sobre C)		56 puntos
2.a	Precio ofertado, entendiéndose por precio ofertado la suma de los	21 puntos

	<p>importes unitarios ofertados de los productos mínimos de cada lote IVA EXCLUIDO. Quedarán excluidas de licitación las ofertas que incluyan importes superiores a los precios unitarios máximos fijados para cada producto, de forma que todos los precios unitarios ofertados deberán ser iguales o inferiores a los precios máximos unitarios fijados en el pliego.</p> <p>Se otorgarán 21 puntos a la baja máxima ofertada, y 0 (cero) puntos a aquellas ofertas que sean iguales al importe máximo establecido para cada lote (viene determinado por la suma de los precios unitarios máximos de los productos mínimos obligatorios establecidos para cada lote IVA excluido), intercalándose linealmente el resto de ofertas entre ambos valores, según la siguiente fórmula: $21 * (\text{importe máximo establecido para el lote} - \text{Oferta}) / (\text{importe máximo establecido para el lote} - \text{Oferta mín.}) = \text{puntuación obtenida}$</p>	
2.b	<p>Descuento realizado sobre el precio de catálogo para productos adicionales, superior al 10%</p> <p><i>Puntuación = 10 * Descuento (%) - 10 / Descuento máximo (%) - 10</i></p> <p>Obtendrán 0 puntos las proposiciones de un descuento igual al 10 %, las proposiciones inferiores al 10% serán excluidas del procedimiento. Corresponderá 10 puntos al descuento máximo ofertado, estableciéndose el resto de puntuaciones conforme a la fórmula indicada.</p>	10 puntos
2. c	<p>Productos adicionales de catálogo ofertados para cada lote. Se otorgarán 2 puntos por cada 5 productos adicionales ofertados de catálogo por encima del mínimo exigido, que es de 20 productos.</p>	10 puntos
2.d	<p>Plazo de entrega inferior al solicitado en los pliegos, se otorgará 1 punto por día de reducción del plazo.</p>	5 puntos
	TOTAL	100 puntos

Se recomienda que para pasar a la fase dos (criterios evaluables mediante fórmulas) de valoración se exija a los licitadores una puntuación mínima de 22 puntos.

9. LOTE 4:

DESCRIPCIÓN		PUNTUACIÓN
Fase 1: Criterios no evaluables mediante fórmulas (Sobre B)		39 puntos
1.a	Diseño de las cajas regalo (continente). Se valorará que sea original, moderno y atractivo para el destinatario.	20 puntos
1.b	Utilización de materiales de confección o procesos de fabricación ecológicos, acreditado mediante los correspondientes certificados.	19 puntos
Fase 2: Criterios evaluables mediante fórmulas (Sobre C)		61 puntos
2.a	<p>Precio ofertado para el diseño, entendiéndose que quedarán excluidas de licitación las ofertas que resulten superiores a 500€ IVA EXCLUIDO ; corresponderán 21 puntos a la baja máxima ofertada, y 0 (cero) puntos a aquellas ofertas que sean igual 500€ IVA excluido, intercalándose linealmente el resto de ofertas entre ambos valores, según la siguiente fórmula: $21 * (500 - \text{Oferta}) / (500 - \text{Oferta mín.}) = \text{puntuación obtenida}$</p>	21 puntos

2.b	Importe unitario de las cajas regalo (continente), entendiéndose que quedarán excluidas de la licitación las ofertas que resulten superiores a 25€ para la caja grande y 15€ para la caja pequeña IVA EXLUIDO, corresponderán 20 puntos a la baja máxima ofertada y 0 (cero) puntos a aquellas ofertas que sean iguales a 15€ y 25€ respectivamente, intercalándose linealmente el resto de ofertas entre ambos valores, según la siguiente fórmula: $20 * (25 \text{ o } 15 - \text{Oferta}) / (25 \text{ o } 15 - \text{Oferta mín.}) = \text{puntuación obtenida}$	20 puntos
2.c	Categorías de productos gastronómicos ofertados adicionales a las categorías mínimas establecidas en los pliegos, se concederán 2 puntos adicionales por cada categoría adicional ofertada	20 puntos
TOTAL		100 puntos

Se recomienda que para pasar a la fase dos (criterios evaluables mediante fórmulas) de valoración se exija a los licitadores una puntuación mínima de 19,5 puntos.

La valoración mediante fórmulas matemáticas, se va a realizar con fórmulas lineales, puesto que se considera que estas mantienen una proporcionalidad directa entre el precio ofertado y los puntos asignados, permitiendo atribuir mayor puntuación a la mejor oferta y el reparto de todos los puntos establecidos para estos criterios.

10. Duración del contrato

El presente contrato tendrá una duración de un año a partir de la fecha de formalización, pudiendo prorrogarse por un único periodo anual.

En Santander, a 16 de noviembre de 2021

LA TÉCNICO AUTORA DEL PLIEGO



Fdo. Carolina Gomez Paniagua

Vº Bº y CONFORME:
EL CONSEJERO DELEGADO DE
CANTUR S.A.



Fdo. Luis Fernando de la Pinta Fernández

